



Universidad Nacional de Lanús

158/11

Lanús, 16 de septiembre de 2011

VISTO, el Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, el Reglamento de Concursos Docentes aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 62/10, el Reglamento de Promoción de Categorías de Docentes Investigadores Ordinarios aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 118/11 y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 65 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, considera que: “los docentes –investigadores ordinarios constituyen el eje a partir del cual se estructura la docencia y la investigación dentro de la Universidad”;

Que el Artículo 74 del citado Estatuto, regula los derechos y deberes de los docentes investigadores ordinarios. Entre los citados derechos podemos mencionar el de: “Proseguir la carrera docente, la cual será orientada a capacitación científica, cultural, pedagógica y técnica o profesional del docente, proyectándola a la actualización de sus funciones específicas, mediante convocatorias internas”;

Que la promoción de categorías constituye para los docentes investigadores ordinarios, un incentivo y un aporte al servicio y formación académica, a su trayectoria y desarrollo profesional, que puede ser encuadrado en los preceptos del mencionado artículo del Estatuto;

Que la Secretaría Académica, en coordinación con los Departamentos de Salud Comunitaria, Humanidades y Artes, Planificación y Políticas Públicas y Desarrollo Productivo y Tecnológico, ha propuesto la Convocatoria para la Promoción de la Categoría de Docentes Investigadores Ordinarios de Asociado a Titular para el año 2011;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo N° 31, inciso h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar la Convocatoria para la Promoción de la Categorías de Docentes Investigadores Ordinarios de Asociado a Titular para el año 2011, propuesta por los Departamentos de Salud Comunitaria, Humanidades y Artes, Planificación y Políticas Públicas, y Desarrollo Productivo y Tecnológico, en

Firma: Mg. Nerio Neirotti Héctor Muzzopappa Valeria Suarez



Universidad Nacional de Lanús

158/11

coordinación con la Secretaría Académica, según el Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Rectora de la Universidad Nacional de Lanús a realizar el llamado a concurso correspondiente a la convocatoria aprobada en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Firma: Mg. Nerio Neirotti Héctor Muzzopappa Valeria Suarez



ANEXO

Convocatoria para la Promoción de Docentes Investigadores con Categoría de Asociados a Titulares UNLa 2011			
Departamento	Apellido y Nombre del Profesor	Asignatura	Categoría
Salud Comunitaria	Miriam Ruth Wlosko	Metodología de la Investigación Aplicada a la Educación Física	Titular
	Marcio Alazraqui	Epidemiología y Estadísticas de Salud/ Estudios Epidemiológicos	Titular
Humanidades y Artes	Costoya Adrián Arturo	Tecnología de la Imagen y el Sonido- Tecnología de la Posproducción I	Titular
	Espinosa Susana Francisca	Artes, Educación Musical- Morfología del Sonido	Titular
Planificación y Políticas Públicas	Toribio Daniel Eduardo	Problemas de la Educación Argentina	Titular
	Hernández Georgina	Organización y Gestión I y II	Titular
	Neirotti Nerio	Planificación y Gestión de Programas Sociales/ Formulación y Evaluación de Proyectos	Titular
Desarrollo Productivo y Tecnológico	Giraudó Miguel	Química Analítica - Área: Ciencias Básicas	Titular
	Herrera Bravo Rodrigo	Patrimonio turístico de Buenos Aires/ Geografía Urbana y Patrimonio turístico Argentino y americano- Área Planificación Logística	Titular
	Braga Ricardo	Costos, Calidad y Competitividad/ Control de Gestión	Titular

Firma: Mg. Nerio Neirotti Héctor Muzzopappa Valeria Suarez